SERIE IV. SAN JOSÉ DE COSTA RICA, OCTUBRE 12 DE 1889. Nº 41

# EL ARTESANO.

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA "SOCIEDAD DE ARTESANOS."

BUSCAR EN LA EDUCACIÓN LA DISCIPLINA MORAL PARA QUE ELLA ENJENDRE LA LIBERTAD EN TODAS SUS FUERZAS, EN TODOS SUS ESPLENDORES, ES NUESTRO SÍMBOLO, NUESTRO PROGRAMA, NUESTRA ASPIRACIÓN Y NUESTRA ESPERANZA.
"PARA UN HOMBRE DE BIEN, SER PERIODISTA ES LA PRIMERA DE LAS PROFESIONES."
AMAMOS TANTO Á LA CLASE OBRERA, QUE Á ELLA DEDICAMOS NUESTRA CONSAGRACIÓN Y CARIÑO.

**OFICINA:**
Calle de Goicoechea.
NÚMERO 1, SUR.

Redactor, Administrador
Y EDITOR RESPONSABLE,
ALEJO MARIN J.

**SUSCRICION:**
SERIE DE 12 NÚMEROS..... $ 1-00.
NÚMERO SUELTO..... 0-10.

## EL ARTESANO.

### Sociedad de Artes y Oficios.

En otro lugar publicamos el atento despacho de la Sociedad de "Artes y Oficios" de esta capital, documento que contesta al que la Secretaría de la Sociedad de Artesanos dirigió á aquella Asociación, publicado ya en el número 39 de "El Artesano."

A la verdad que nunca supusimos de parte de hombres de nuestra condición, afiliados como nosotros en una Sociedad que busca y quiere la unión de los obreros para conquistarse bienestar, holgura y mejor posición, ningún sentimiento de egoísmo, ninguna rivalidad mezquina, ningún pensamiento ruín. Suponíamos, y seguirémos suponiendo, que los artesanos de todos los pueblos son hermanos entre sí, bien por su igualdad de posición ó ya por su generosa y probada condición de nobles y honrados hijos del trabajo; y creemos que los conceptos ofensivos con que el señor Castro Sánchez, Secretario de la Sociedad de "Artes y Oficios," regala á los miembros de la de Artesanos, son dictados por el deseo de zaherir y lastimar á quienes, á diferencia suya, se proponen salvar distancias, romper barreras y facilitar medios para que la clase obrera centroamericana pueda estrecharse y unirse.

El señor Secretario Castro Sánchez, culto é ilustrado joven de San José, amigo leal y caballeroso con quienes estrecha relaciones, educado y fino con todo el mundo, por sí y á nombre de sus compañeros, apostrofa á la Secretaría de la Sociedad de Artesanos, porque veintiseis días después puso en su conocimiento lo acordado por la Asamblea General, y termina su párrafo con un sarcasmo impropio de sus antecedentes y ageno á toda cultura. "Tuvo usted—dice—la *fina, oportuna y precipitada atención* de comunicarnos *tan grata noticia.*"

Si don Ramón Castro Sánchez fuera consecuente con su genial carácter conciliador, habría disimulado la tardanza en oficiarle y poner en su conocimiento lo acordado; habría perdonado un descuido insignificante y sin consecuencias graves ni leves, y habría sido más moderado al significarlo; pero lejos de eso: la acritud más marcada deja ver, y pone de manifiesto un orgullo de dignidad ofendida que no cuadra con su educación, su finura y su carácter noble.

Lo de la *grata noticia* que se le comunicara, bien se comprende cómo fué recibida y el disgusto que le ocasionara.

Nosotros ignorábamos que la Sociedad de "Artes y Oficios", por los fines que persigue y lo que el sentido común le aconseja, pudiera rechazar un título de confraternidad, y pensamos que, como "Los Trabajadores del Progreso" de Cartago, la Sociedad "El Progreso" de Alajuela, los asociados de Managua y León, "La Concordia" de San Salvador, y la "Sociedad de Artes" de Sonsonate, acogerían de manera distinta un acuerdo en que se prueba que á todos nos rigen las leyes del más puro republicanismo y los principios democráticos más avanzados, generosos y nobles. A nuestros compañeros de San José no quisimos ni pensamos ofender con hacerles el *alto honor* que se les dispensara, pues al obrar como obramos, los miembros de nuestra Sociedad cumplieron tan sólo con las prescripcipnes de las leyes que nos rigen. Al otorgar un título de miembro honorario, la Sociedad de Artesanos no da prerrogativas ni distinciones que sirven para halagar la vanidad de los favorecidos: satisface, simplemente, una exijencia natural y corriente.

Como dice el señor Castro Sánchez, para obtener el título de miembro honorario de una Sociedad, se necesita haber adquirido (no obtenido) méritos muy señalados, tales como los que nosotros hemos estimado al conferir el nombramiento á los generosos bienhechores de nuestra Asociación, nombramientos aceptados de buena voluntad y con muestras muy ciertas de agradecimiento delicado. Tanto es así que de cuarenta y tantos caballeros á quienes la Sociedad ha nombrado socios honorarios, ninguno ha mirado el diploma con desdén ni como incentivo para halagar su vanidad, ni con indiferencia, ni con miras de ofuscamiento. Hemos recibido, por el contrario, estímulo y deseos de trabajar con más ardor y entusiasmo por parte de personas ameritadas y muy superiores á los que se burlan soezmente de nuestro empeño. Y de parte de las otras Sociedades comprendidas en el acuerdo á que el asunto se refiere, ninguna ha mirado mal el nombramiento, antes bien todas lo han acogido y correspondido como era de esperarse; pruébanlo las comunicaciones publicadas hasta la fecha.

Extrañamos mucho la inquina con que la Sociedad de "Artes y Oficios" se expresa por medio de su Secretario, cuando dice: "Somos una Sociedad humilde, incipiente, con deseos de protegernos y trabajar; pero no con el de llenarse de títulos relumbrantes propios para fascinar la sencillez del que los acepta y el prurito de figurar en la lista de personas de alta importancia y significación bien marcada."

Esa ruín expresión arrojada por una parte de la clase obrera josefina al rostro de personas honorables, prueba una vez más la necesidad de hacer un esfuerzo por educarnos siquiera en los más rudimentarios elementos de moral y urbanidad social. Rechazamos esos conceptos apasionados, y deploramos sinceramente que la cultura, la desencia y la moderación no hubieran podido ser valla al lenguaje que usa el señor don Ramón Castro Sánchez, al tratar con él á los caballeros que han aceptado de la Sociedad de Artesanos una pequeña muestra de gratitud y recuerdo por sus favores.

Dice el señor Castro que los miembros de la Corporación de quien es Secretario, bien pueden decir que casi tienen derecho al uso de nuestra Biblioteca y Sala de lectura, pues sabido es que para su formación en gran parte recurrimos al medio de solicitar regalos de los particulares. Nosotros y nuestros compañeros nos gloriamos de haber recurrido á ese medio, y de ello no nos abochornamos de modo alguno, puesto que no hemos pedido para el escojido grupo de nuestra Sociedad sino para el pueblo costarricense en general con el objeto de proporcionarle un centro de instrucción en todos los ramos del saber. Uua de las bases fundamentales de la Biblioteca de la Sociedad de Artesanos, la 2ª, publicadas en el número 20 de "El Artesano, dice:" 2ª Que á la Sala de lectura, anexa á la Biblioteca, puedan concurrir todos los hijos del pueblo, nacionales ó extranjeros, sin restricciones de ningún género." Y el artículo 95 del Reglamento respectivo establece: "La Biblioteca se abre gratuitamentt al servicio público, y á ella tienen libre acceso las personas que la quieran frecuentar con el objeto de leer ó estudiar en sus libros y periódicos durante las horas que el Reglamento determine". Además de eso, en distintas ocasiones hemos invitado á la clase obrera en particular para que concurra á nuestra Biblioteca y Sala de lectura, no sólo por medio de avisos en los periódicos, sino también con cartelones que se han fijado en todos los lugares públicos y visibles, lo cual prueba que los señores compañeros de Castro Sánchez, y él mismo, tienen derecho legítimo al uso del establecimiento; prueba que hemos obrado sin egoísmo, y prueba que los miembros de la Sociedad de Artesanos no quieren el bién para sí mismos sino para todas las clases sociales gratas á su generoso ofrecimiento. Por lo dicho se ve que no aceptamos ni podemos aceptar las *gracias más cumplidas* que se nos da, puesto que no hemos hecho otra cosa que realizar uno de los fines de la Sociedad:

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.